I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002292

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 29 NOV 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/5527/2013 y N°100/5427/2013; el Ordinario N°400/956/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°500/717/2013 y el Memorándum N°500/1237/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligación de Programas N°179 (Ajuste por mayor valor) del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1974/2012, de fecha 11 de octubre de 2013, se aprobó el Programa denominado **"IDENTIDAD CULTURAL E INTEGRACION TERRITORIAL",** el que contiene un error en su denominación que debe ser subsanado.

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario ha solicitado modificar el programa original, aprobado por el Decreto antes mencionado.

D E C R E T O:

1. Rectificase el Decreto Exento N°202/1974/2012, de fecha 11 de octubre de 2013, en el sentido de señalar que su número corresponde al **N°202/1974/2013**.

2. Modificase el Programa denominado **"IDENTIDAD CULTURAL E INTEGRACION TERRITORIAL",** en los siguientes puntos:

a) Punto VIII Costo Total del Programa, debe decir:

Tipo	**Monto**
Equipos, premios, árbitros, comparsas, 12 camiones, coronas reinas, flores, escenario, artistas, vallas papales, pantalla led, ambulancia, guardias, atenciones para actividades en los barrios y actividades comunales, camiones.	**$12.000.000**

b) Modificar el cuentadante del fondo fijo autorizado, designándose a doña **Verónica Morales Almendras**, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, además de incorporar los gastos en que se incurra en comparsas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002292

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

c) Modificar el costo total del programa, aumentándolo a de $12.600.000.- (doce millones seiscientos mil pesos).

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes el programa y decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Cuentadante doña Verónica Morales Almendras
Secplan
Tesorería Municipal
Página Web

14